

COMISION DE SERVICIO CON DERECHO ASIGNACION DE VIÁTICO.

DECRETO ALCALDICIO Nº 309.-

QUILLON, Junio 21 de 2012.-

ROS GUENANTE

VISTOS:

Estos antecedentes:

- En uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones:
- La Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:
- El Dictamen Nº 30,310 de 1990 de la Contraloria General de la República y en conformidad al DFL Nº 262 del Ministerio de Hacienda.
- El Decreto Alcaldicio Nº 270 de fecha 04 de Junio de 2012, que designa en Comisión de Servicio al sr. Jaime Catalán Saldías. Alcalde, desde el 17 de Junio y hasta el 25 de Junio de 2012, en la ciudad de Río de Janeiro-Brasil
- El Decreto Alcaldicio Nº 063/2012, que designa en forma permanente al Sr. Nelsón Vásquez Sandoval, como Alcalde Subrogante.
- La Solicitud de Viático y/o Comisión de Servicios presentada por el Sr. NELSON VASQUEZ SANDOVAL..-

DECRETO:

- Desígnese en Comisión de Servicio, por el día 21 de Junio de 2012, al funcionario que más abajo se indica:
- * NELSON VASQUEZ SANDOVAL, Alcalde (8), Grado 9º EMS, en la ciudad de Concepción. Gobierno Regional, gestiones por Proyectos para la comuna de Quillón
- 2. El Funcionario señalado tendrá derecho a percibir un 40% de Asignación de Viático por el día indicado. Además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal, con cargo al presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POCARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MENICIPAL

FPG/ECHV//yvb.
Distribución

DIRECCION ADM, Y FINANZAS- UNIDAD DE PERSONAL.

- ARCHIVO SECRETARIA MUNCIPAL